

Evaluación Externa

PROYECTO

" MUJERES Y JÓVENES INDÍGENAS GENERAN ESTRATEGIAS DE RESILIENCIA FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL GENERADA POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 "



Mayra Garzón Ante
Evaluadora

*La Autora acepta la sola responsabilidad de los conceptos emitidos
en este informe
septiembre 2022*



I. Resumen ejecutivo

El Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC) en convenio con la Asociación Entrepueblos y la Cooperación al Desarrollo del Gobierno del Principado de Asturias, acordaron la ejecución del proyecto “Mujeres y jóvenes indígenas generan estrategias de resiliencia frente a la crisis económica y social generada por la emergencia sanitaria COVID 19”.

El proyecto tuvo como finalidad contribuir al pleno ejercicio de los derechos colectivos y de las mujeres indígenas para profundizar la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural del Ecuador en el contexto de crisis (post) COVID-19. Los beneficiarios del proyecto son mujeres y hombres indígenas La Mana, Pangua, Pujilí, Sigchos, Saquisilí, Salcedo, Latacunga, estimándose como beneficiarios directos 508 personas (318 mujeres y 190 hombres) y un total de 68.165 personas - 33.050 mujeres y 35.115 hombres.

Para la realización de la evaluación se utilizó una metodología participativa-colaborativa. La evaluación corresponde a todo el periodo de ejecución del proyecto; todos los resultados sobrepasan el 90%, de las metas planteadas, reflejando todo el trabajo realizado por el MICC en las zonas de intervención, por otra parte, se han identificado actividades que requieren de un necesario proceso de afianzamiento. Esta evaluación, por lo tanto, se circunscribe a una evaluación de proceso.

Los resultados obtenidos muestran que los cuatro ejes del proyecto: la consolidación de las capacidades de gobernanza democrática desde la participación efectiva de las mujeres y jóvenes; la promoción de la soberanía alimentaria y la defensa del territorio frente al avance del extractivismo y agronegocio; el fortalecimiento de las capacidades del MICC y de sus gobiernos comunitarios para la administración de justicia indígena con enfoque de DDHH y género; y el fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios para la producción y difusión de contenidos interculturales, desde un enfoque de derechos y de género.

Se fortaleció el proceso organizativo de la OMIKSE, la cual amplió su base organizativa, la dirigencia de la mujer del MICC y la OMIKSE actualizaron la Agenda Estratégica de Mujeres y con la propuesta “*Territorios Libres de Violencia*” impulsada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, incidieron en las organizaciones, con acciones mediante las cuales la justicia indígena considera la protección y defensa de los derechos de las mujeres y las niñas. Se fortaleció la cadena de producción de pequeñas/os productoras/es locales de la provincia de Cotopaxi, se abrió la Feria Runa Mikuy “Productos de nuestra tierra”, donde participan 9 organizaciones de mujeres de producción agroecológica a nivel provincial. En coordinación con Entrepueblos se generó un intercambio de experiencias entre las organizaciones de mujeres productoras pertenecientes a Runa Mikuy y el Comité Central de Mujeres de la UNORCARC (Unión de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cotacachi), además de fortalecer la soberanía alimentaria en los territorios del Pueblo Panzaleo, este proyecto impulsó acciones para la defensa del territorio, ante el avance de las políticas extractivas (mineras). Este proceso de formación estuvo direccionado al fortalecimiento de



conocimientos y saberes de las organizaciones de mujeres pertenecientes a la feria Runa Mikuy. La comisión de justicia indígena se ha legitimado dentro del territorio panzaleo, y ha contribuido a restablecer el equilibrio en los territorios, a dar solución a los conflictos internos. Se fortaleció la capacidad de incidencia política y social de los medios comunitarios, logrando que Radio MICC, produzca contenidos interculturales en Kichwa.

En síntesis, se puede manifestar que las acciones ejecutadas, las estrategias desarrolladas y la intervención de la organización muestran pertinencia con los problemas que busca resolver; eficiencia y eficacia en los enfoques y en la administración de recursos humanos, naturales y financieros, de manera que ha generado impactos en la vida de las personas y en las organizaciones.

II. Introducción

El Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC) con la cofinanciación del Principado de Asturias, apuesta por el desarrollo y generación de estrategias de resiliencia desde las mujeres y jóvenes indígenas del MICC para afrontar los efectos de la crisis económica y social generada por el COVID-19, con este fin se ha ejecutado el proyecto “Mujeres y jóvenes indígenas generan estrategias de resiliencia frente a la crisis económica y social generada por la emergencia sanitaria COVID 19”, la finalidad es contribuir a consolidar su rol en el apoyo de propuestas resilientes que amortigüen el impacto social y económico ocasionado por el COVID-19, sobre todo para una provincia donde antes de la emergencia sanitaria se registraba los más altos niveles de pobreza extrema agudizada en las zonas rurales.

El reconocimiento de una sociedad intercultural, amerita la construcción de sociedades incluyentes, por ello esta propuesta vincula a la OMICSE como una organización provincial que aglutina mujeres indígenas y campesina, de larga trayectoria organizativa en la exigibilidad de los derechos de las mujeres, para fortalecer la igualdad de género y autonomía de las mujeres al interior del movimiento, y que éstas, siempre invisibilizadas y principales sujetas de las violaciones de derechos, consoliden su protagonismo en la defensa de los DDHH.

Como parte de este proceso, y luego de la ejecución del proyecto, entre diciembre del 2021 a junio 2022, se ha previsto una evaluación externa, procedimiento que tiene como propósito aportar con elementos sustanciales en la valoración de los objetivos y resultados alcanzados, los y las limitaciones y facilidades de la gestión colectiva.

Para el desarrollo de la evaluación se adoptó la metodología denominada “participativa colaborativa”, desarrollada por Judi Aubel y Michael Quinn Patton, mediante la cual se va generando en los actores involucrados conocimientos a partir de su propia experiencia contribuyendo de esta manera a la organización y el uso de la información recopilada.



Los dirigentes (hombres y mujeres) de las organizaciones, la coordinación y equipo técnico; y beneficiarias que han participado en esta evaluación participativa y colaborativa.

Los resultados de esta evaluación están dirigidos, en especial, al MICC, a Entrepueblos y al gobierno del principado de Asturias, con el propósito de identificar las fortalezas y debilidades del proyecto. Y, dada la metodología participativa-colaborativa empleada en este proceso, se sugiere dar a conocer a las organizaciones comunitarias los elementos más sobresalientes de la misma, entre ellas las conclusiones y recomendaciones finales, con el objetivo de contribuir a la dinámica socio organizativa en la que están inmersas.

Esta evaluación se llevó en el mes de septiembre 2022. Previamente, se efectuó un detenido análisis de toda la información documental y, luego, se llevó a cabo el trabajo de campo, mediante la realización de dos grupos focales, cinco entrevistas a profundidad y una entrevista colectiva, con la participación de beneficiarios del proyecto. Durante esta fase de la evaluación se indagó sobre las condiciones de vida, el contexto socioeconómico y el nivel de organización social de la población, y la percepción de los beneficiarios (hombres y mujeres) y dirigentes de las comunidades sobre el proyecto.

Mediante esta evaluación se ha valorado y analizado esos logros alcanzados con el proyecto y su contribución a los procesos socio-organizativos y comunitarios

Este informe tiene incorporados los enfoques de corresponsabilidad y participación activa entre los diferentes actores involucrados. Es pertinente señalar que durante el proceso de evaluación se constató que el proyecto ha alcanzado resultados importantes, como se explicará en este informe, a pesar del corto periodo para su ejecución. Además, es conveniente mencionar el “plus” brindado a la ejecución de este proyecto, mediante la presencia organizativa y el trabajo sistemático del MICC en la zona.

III. Antecedentes y Objetivo de la evaluación

El proyecto “Mujeres y jóvenes indígenas generan estrategias de resiliencia frente a la crisis económica y social generada por la emergencia sanitaria COVID 19”, se enmarca dentro del proceso desarrollado por el MICC, mediante el cual está trabajando desde el fortalecimiento de la defensa de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas de los derechos de las mujeres indígena, desde el respeto y promoción de su identidad cultural propia, para avanzar en el pleno reconocimiento, cumplimiento y ejercicio de esos derechos, y con ello participar en la construcción de un estado plurinacional e intercultural.

Esta evaluación de carácter integral incluye todo el proyecto, mediante el análisis de los productos y resultados generados en el proceso de implementación, en la gestión técnica y administrativa del proyecto, considerando criterios priorizados como la pertinencia, la eficacia, la eficiencia.



Es así como los objetivos planteados para este proceso evaluativo fueron:

- Valorar el grado de avance en el cumplimiento de los resultados previstos en el diseño del proyecto de cara a la ejecución total.
- Valorar el diseño y la ejecución de la intervención. La coherencia entre los resultados previstos, su consecución y relación con los objetivos, así como su alcance en el periodo evaluado, reorientaciones planteadas, medidas de ajustes tomadas.
- Valorar las actividades realizadas, su ritmo de ejecución, su contribución al logro de los resultados y la optimización de los recursos empleados en el desarrollo de las actividades.

El período evaluado corresponde a la ejecución del proyecto, entre diciembre del 2020 y junio del 2022. El proyecto tuvo como escenario para su intervención la Provincia de Cotopaxi, en los cantones: La Mana, Pangua, Pujilí, Sigchos, Saquisilí, Salcedo, Latacunga.

Mediante la ejecución del proyecto, la población beneficiaria de la intervención fue de 508 personas (318 mujeres y 190 hombres) e indirectamente a 68.165 personas - 33.050 mujeres y 35.115 hombres.

IV. Criterios de valoración: definición de cada criterio y preguntas de evaluación

En el pasado la cooperación internacional había desarrollado y formalizado una metodología de evaluación de la “ayuda exterior” priorizando los resultados e impactos, concentrándose a nivel de proyectos. Hoy la evaluación está orientada hacia los programas y las estrategias.

Desde esta perspectiva, las referencias de juicio (criterios e indicadores) forman parte de un conjunto de componentes clave del método de evaluación.

Es así como el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), que es el principal órgano de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para las cuestiones de la cooperación al desarrollo, ha establecido diferentes puntos de vista sobre lo que se evalúa, también llamados criterios de evaluación (las principales maneras de juzgar la intervención): pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto.

4.1. Pertinencia

Medida en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son congruentes con los requisitos de los beneficiarios, las necesidades del país, las prioridades globales y las políticas de los asociados y donantes.



- ¿De qué manera las actuaciones del proyecto se han adaptado a la realidad local, regional y nacional en el que se ha desarrollado?
- ¿Hasta qué punto se ha respondido a las necesidades prioritarias de la población beneficiaria?
- ¿La estrategia de intervención fue la más adecuada para fomentar los cambios previstos en la vida de las personas y en las comunidades?

4.2. Eficacia

Medida en que se lograron los objetivos de la intervención para el desarrollo, tomando en cuenta su importancia relativa.

- ¿Cuáles han sido los factores de éxito del proyecto?
- ¿Cuáles han sido los factores limitantes que han retrasado los procesos ejecutados por el proyecto?
- ¿Se han generado cambios en las políticas internas de la organización y que efectos ha producido?
- Identificar si hay cambios en la relación de poder al interno de las organizaciones.

4.3. Eficiencia

Medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, entre otros) se han convertido económicamente en resultados.



- ¿Se han cumplido la planificación establecida para la ejecución del proyecto?
- ¿La formulación, ejecución y seguimiento del proyecto ha permitido el uso eficiente de los recursos?
- ¿Se han aprovechado las sinergias con otros actores e intervenciones para asegurar un mejor desempeño del proyecto?

V. Descripción de la intervención evaluada

5.1 Antecedentes

La Provincia de Cotopaxi es una provincia ubicada en la región interandina del Ecuador, tiene una población proyectada por el INEC al 2020 de 458.581 habitantes, de los cuales el 43,31% de hombres y 56,68% de mujeres la composición poblacional de esta provincia. El 70% es población rural y el 30% urbana y el 15% de la población es indígena.

Las necesidades básicas insatisfechas en la Provincia de Cotopaxi alcanzan el 72,11%, con mayor incidencia en los sectores rurales de los cantones de Sigchos, Saquisilí y Pujilí. Este factor ha conllevado para que Cotopaxi se ubique como la séptima provincia más pobre del país y la sexta al nivel nacional de extrema pobreza con el 37,6%. Los consecuentes problemas de este fenómeno se muestran en los altos niveles de insalubridad, sobreexplotación y contaminación de los recursos, deficiente acceso a los servicios básicos y falta de fuentes de empleo.

Según datos del INEC, a junio 2022, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 25,0% y la pobreza extrema en 10,7%. En el área urbana la pobreza llegó al 16,7% y la pobreza extrema a 5,2%. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 42,9% y la pobreza extrema el 22,7%. La pobreza por ingresos en la provincia de Cotopaxi para el año 2021 fue del 12,4% (ENEMDU 2019 – 2021).

Según los datos del ENEMDU - INEC 2012 la pobreza por ingresos en la Provincia de Cotopaxi ascienda al 44% y la pobreza extrema por ingresos ascienda al 23,2%. El nivel de pobreza por NBI, es alto en los distritos de Sigchos, Pangua, Pujilí – Saquisilí, seguido por La Maná, Salcedo y Latacunga.

Según el PDYOT 2018, en el Ecuador, seis de cada diez mujeres han sido víctimas de violencia de género y una de cada cuatro han sufrido violencia sexual en algún momento de su vida. Cotopaxi es la décima provincia que registra mayor violencia contra las mujeres con 63,2% frente al 60,6% de mujeres a nivel nacional, igualmente la violencia Psicológica es del 58,1% frente a la nacional que es de 53,9%. En cuanto a la violencia física Cotopaxi presenta el 43,5%



que rebasa la media nacional que es de 38%; en violencia sexual la provincia se ubica con el 18,3% por debajo de la media nacional. Por último, la violencia patrimonial en Cotopaxi es del 40,5% frente al 35,3% de la media nacional.

Por otro lado, Cotopaxi cuenta con 104.358 mujeres en edad fértil, de ellas 34.605 se ubican en el área urbana y 69.753 en el área rural (SIN 2010). Adicionalmente en el período 2007 al 2012, la tasa de ocupación global para las mujeres fue en promedio de 92,4%, mientras que para los hombres fue de 94,8% (INEC 2011). En los últimos años también ha crecido el número de las mujeres como jefaturas femeninas, en el 2001 el 25% de las jefaturas de hogar eran femeninas, en comparación al año 2010 con el 29%.

Las jefaturas femeninas en la población mestiza son del 30% y en la población indígena es del 28%, las jefaturas de hogar presididas por mujeres se concentran en los cantones de Pujilí y Saquisilí con el 30%, seguidos por Salcedo y Sigchos.

La estructuración del sistema educativo conformada en circuitos y distritos, y el consecuente cierre de establecimientos educativos cercanos a comunidades y recintos, los niveles de escolaridad (tasas netas de asistencia) a educación básica se han reducido del 97,3% al 94,2% en las edades comprendidas entre los seis y once años; y del 82,2% al 75,4% en las edades comprendidas entre los doce y diecisiete años, estas cifras son aún más críticas después de la pandemia del Covid 19 y el incremento en los niveles de pobreza.

La asistencia a bachillerato en Cotopaxi en el 56%, en mujeres el 53% y en hombres el 58%. El 62,8% de las mujeres no han utilizado una computadora y los hombres el 61,8% (Fuente: ODNA, 2011).

En Cotopaxi el 17% de mujeres de más de quince años son analfabetas cifra superior a los hombres que alcanza el 10% de analfabetismo, lo que limita las condiciones de vida y el acceso a espacios de toma de decisiones.

El acceso de la población a espacios de participación, información, toma de decisiones y calidad de vida, se ve limitada por la presencia de un 13,6% de población provincial en condiciones de analfabetismo. Actualmente el acceso a la educación secundaria es del 39% en el sector indígena y el 62% en la población mestiza.

Las limitadas condiciones de calidad de vida de la mayoría de comunidades del sector rural especialmente en los cantones de Pujilí, Sigchos, y Saquisilí, dadas por la falta de fuentes de empleo locales y los altos niveles de pobreza, han generado procesos de migración, lo que ha provocado el debilitamiento de las organizaciones al nivel comunitario. Otro factor de este fenómeno es el desconocimiento de los derechos constitucionales y de los instrumentos internacionales para el ejercicio pleno de derechos de los pueblos y nacionalidades, asociaciones en los procesos de movilidad humana que se da a nivel interno.



El objeto del proyecto es contribuir a la generación de estrategias de resiliencia desde las mujeres y jóvenes indígenas del MICC para afrontar los efectos de la crisis económica y social generada por el COVID-19, a través de: 1) la consolidación de las capacidades de gobernanza democrática desde la participación efectiva de las mujeres y jóvenes; 2) la promoción de la soberanía alimentaria y la defensa del territorio frente al avance del extractivismo y agronegocio; 3) el fortalecimiento de las capacidades del MICC y de sus gobiernos comunitarios para la administración de justicia indígena con enfoque de DDHH y género; y 4) el fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios para la producción y difusión de contenidos interculturales, desde un enfoque de derechos y de género.

5.2 Organizaciones que ejecutan

El Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC) es una Organización Provincial que aglutina en su seno a 32 Organizaciones de Segundo Grado, Organizaciones de Mujeres, juntas de agua comunitarias, asociaciones de pequeños y medianos productores/es y asociaciones de profesores de educación intercultural bilingüe. Al calor de la lucha y la organización el MICC viene configurándose desde 1960 como un actor territorial que respalda las demandas del Pueblo Kichwa Panzaleo, de sus comunas, comunidades y organizaciones, su trayectoria política y organizativa. Fue creada y legalizada en 2001 y desde entonces evidencia un trabajo exhaustivo en los procesos de fortalecimiento de la gobernanza comunitaria a través de la formación política e ideológica; la defensa de los derechos colectivos especialmente la aplicación de la justicia indígena; la defensa y promoción de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y el derecho a una participación política efectiva y equitativa; la implementación de la Agenda agraria en el marco al derecho a una soberanía alimentaria; el derecho a una comunicación comunitaria propia; y el cuidado del medio ambiente, de los páramos y las fuentes hídricas.

Bajo estas líneas de trabajo existen sujetos transversales que han cumplido un rol histórico importante en la lucha social, las mujeres y los/as jóvenes han cumplido y cumplen un rol fundamental en la transmisión de los saberes ancestrales, la lengua propia y la defensa territorial. Con ello el MICC ratifica que en los procesos de exclusión, racismo y discriminación a los que han estado expuestos históricamente los pueblos indígenas, han sido las mujeres el rostro mudo y donde más se ha acumulado la dominación y la violencia patriarcal; que se sigue reproduciendo no solo en la cultura occidental sino también al interior de las organizaciones y comunidades.



Otra de las experiencias importantes del MICC en la cual es pionera a nivel provincial y nacional es la creación de TV MICC, como el primer canal de televisión comunitaria, la cual es una herramienta importante no solo en el fortalecimiento de la agenda organizativa sino también en el empoderamiento de los jóvenes y mujeres indígenas.

A su vez es pionera en la aplicación del derecho a la justicia indígena a nivel de la sierra, situación que la ha ubicado como una de las organizaciones que más han sufrido los procesos de criminalización y persecución por la aplicación de este derecho.

5.3 Actores implicados

La organización comunitaria de mujeres OMICSE, aglutina a 1.250 mujeres indígenas y campesinas con larga trayectoria organizativa en la exigibilidad de los derechos de las mujeres, para fortalecer la igualdad de género y autonomía de las mujeres al interior del movimiento, y que éstas, siempre invisibilizadas y principales sujetas de las violaciones de derechos, consoliden su protagonismo en la defensa de los DDHH.

VI. Metodología y técnicas utilizadas para la evaluación

Los procesos evaluativos son oportunidades para examinar la calidad de implementación de las actividades, para medir los progresos encaminados a obtener resultados y para identificar las lecciones aprendidas de los programas o proyectos sociales.

En este contexto, se tomó la decisión de adoptar la metodología de evaluación participativa-colaborativa, diseñada por Judi Aubel, por los elementos teórico conceptuales comunes con el enfoque basado en la corresponsabilidad y participación activa.

Esta metodología de evaluación tiene por objeto que los participantes con la guía de la evaluadora enfrenten el desafío de examinar diferentes formas de mirar la realidad y dar solución a los problemas, promoviendo el empoderamiento de los actores institucionales o sociales para que discutan y compartan sus preocupaciones e ideas.

| PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS | |
|--|---|
| Propósito de la evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • Medir los logros cuantitativos • Desarrollar lecciones aprendidas a integrarse al proyecto |
| Enfoque de la recolección de información | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis holístico • Dimensiones y preguntas adicionales emergen del proceso iterativo (proceso en espiral) de aprendizaje |



| | |
|---|---|
| Métodos de recolección de información | <ul style="list-style-type: none"> • Cualitativa y cuantitativa • Juicio “subjetivo” |
| Responsabilidad de recolección de información | <ul style="list-style-type: none"> • Participantes del proyecto (Coordinador y equipo técnico) |

6.1 Herramientas metodológicas para el trabajo de campo

Para el proceso evaluativo en las zonas de intervención del proyecto se emplearon las siguientes herramientas metodológicas: entrevista colectiva y grupos focales, las mismas que no sólo brindaron valiosa información sobre la implementación del proyecto, sino que contribuyeron a generar un enriquecedor proceso de análisis y reflexión sobre la dinámica socio-organizativa de las organizaciones sociales participantes.

6.2 El grupo focal

El grupo focal es “una reunión de un grupo de individuos seleccionados por los investigadores para discutir y elaborar, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de una investigación elaborada” (Abraham Korman, 1978)¹.

Leonard Cargan define el *focus group* “como un proceso sistemático de entrevista para la obtención de información, mediante una entrevista de discusión previamente estructurada por el moderador del grupo”. (Cargan, 1991, p.83).²

Los grupos focales son básicamente una forma de escuchar lo que dice la gente y aprender a partir del análisis de lo que dijeron. En esta perspectiva los grupos focales crean líneas de comunicación, donde el primer canal comunicación se establece al interior del grupo, con un continuo comunicativo entre el moderador y los participantes, así como entre los participantes mismos.

Por su propia naturaleza, la investigación cualitativa se ocupa de los aspectos emocionales y contextuales del sujeto, más que de actitudes y conductas objetivas y mensurables. Busca la comprensión (el por qué) más que la descripción (cuántos o con qué frecuencia).

En este caso se aplicó esta técnica para obtener información cualitativa de los dirigentes y beneficiarios (hombres y mujeres), provenientes de las dos parroquias de intervención del proyecto. Se realizó un grupo focal, con mujeres de la OMICSE.

¹ Korman, A. (1978), Psicología de la industria y de las organizaciones, Madrid, Marova, 1978

² Cargan, L. (1991), Communication in Small Group Discussions, St. Paul, West Publishing Company, USA.



Como parte de este proceso una de las prioridades fue escuchar a las mujeres para obtener información cualitativa sobre los logros y desafíos en la ejecución del proyecto, desde la mirada de las beneficiarias: En esa línea fue importante destacar las coincidencias teórico conceptuales con Mar Maiques, que afirma que:

- A pesar del papel fundamental que desarrollan las mujeres en el campo en todo el mundo³, estas siguen teniendo unos resultados productivos por debajo de lo que podrían conseguir si no tuvieran que enfrentar una serie de obstáculos y limitaciones como agricultoras.
- A pesar de que, cada vez más, el rostro del espacio rural y de la producción que se efectúa en este ámbito es un rostro de mujer, éstas “normalmente tienen un acceso más limitado a los recursos y a las oportunidades y su productividad permanece baja en relación a su potencial” (Fong y Bushan, 1996:10)⁴.
- A pesar de que los medios de vida de hombres y mujeres suelen variar (debido a sus diferentes roles, responsabilidades y recursos) y que, por lo tanto, el impacto de las intervenciones será diferente para unos y para otras, pocas actuaciones de desarrollo tienen en cuenta los roles y relaciones de género en sus análisis y planteamientos.

6.3 Objetivo

Obtener información detallada y confiable sobre las percepciones de los dirigentes y beneficiarios (hombres y principalmente mujeres) de las comunidades los cantones: La Mana, Pangua, Pujilí, Sigchos, Saquisilí, Salcedo, Latacunga sobre la ejecución del proyecto “Mujeres y jóvenes indígenas generan estrategias de resiliencia frente a la crisis económica y social generada por la emergencia sanitaria COVID 19.”; los productos y servicios ofrecidos por este proyecto; su nivel de participación; y, los obstáculos encontrados en el proceso.

6.4 Objetivos específicos

- Profundizar en el ánimo de los dirigentes y beneficiarios (hombres y mujeres) de las comunidades participantes para conocer su percepción sobre su realidad social.
- Identificar las percepciones, opiniones y expectativas de los dirigentes y beneficiarios (hombres y mujeres) de las comunidades participantes respecto de la ejecución del proyecto.

6.5 Las entrevistas a profundidad

Según el Instituto Iberoamericano de TIC y Educación (IBERTIC), un proyecto regional de cooperación para la integración de la cultura digital en los sistemas educativos, “una entrevista

³ Los datos recogidos en algunos estudios hablan de que las mujeres son responsables de, al menos, el 50% de la producción de alimentos en el mundo, porcentajes que suben hasta el 65% en Asia y entre el 70 y el 80% en el África subsahariana.

⁴ Véase: <http://siteresources.worldbank.org/INTGENDER/Resources/Toolkitgenderagri.pdf>



es una conversación que persigue un propósito. Dicho propósito depende del o de los temas que se investigan. En otras palabras, es la interacción entre entrevistador y entrevistado, en donde el entrevistador realiza una serie de preguntas a la persona entrevistada con el fin de obtener información sobre aspectos específicos, en torno a un tema planteado con anterioridad”.

La entrevista en profundidad sigue el modelo de plática entre iguales, “encuentros reiterados cara a cara entre el investigador y los informantes” (Taylor y Bogdan, 1990: 101)⁵.

En este proceso evaluativo se realizaron entrevistas a profundidad a tres dirigentes de las OSGs pertenecientes al MICC, cuatro mujeres de la OMICSE y una técnica responsable de la ejecución del proyecto.

6.6 La entrevista colectiva

Es otra técnica de investigación cualitativa que pretende que un informante calificado sea entrevistado por un grupo interrogador; sin embargo, en este caso se empleó esta modalidad en sentido inverso, a manera de un grupo de discusión en el que participaron las dirigentes de la Organización de Mujeres Indígenas de Cotopaxi Sembrando Esperanza OMICSE y la evaluadora externa.

VII. Condicionantes y límites del estudio realizado

Todos los procesos evaluativos suelen estar sometidos a algunos condicionantes que pueden ser soslayados e incluso superados, en el mejor de los escenarios; sin embargo, otros pueden generar límites en la evaluación realizada.

7.1. Período de ejecución de la evaluación

Inicialmente, la evaluación del proyecto estaba prevista para un período de tiempo de un mes, entre el 1 y el 30 de agosto del 2022; sin embargo, por el procedimiento interno que debió seguir la propuesta, su aprobación la evaluación inició el 1 de septiembre debiendo concluir su trabajo el 30 de septiembre del 2022.

7.2. Restricciones identificadas

La evaluadora ha podido constatar la presencia del MICC en la provincia de Cotopaxi en general y en particular en la zona de intervención del proyecto “Mujeres y jóvenes indígenas generan estrategias de resiliencia frente a la crisis económica y social generada por la emergencia sanitaria COVID 19”. Sin embargo, la limitación encontrada relacionada a este proyecto son los cambios que se realizaron a nivel de Consejo de Gobierno del MICC en enero de 2022, lo que implica un tiempo para que la nueva dirección de la organización Provincial asuma sus nuevas

⁵ Robles, Bernardo, La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico, Distrito Federal, México, Revista Cuicuilco, vol. 18, núm. 52, septiembre-diciembre, 2011, pp. 39-49.



funciones, conozca el proyecto, participe y se comprometa con su ejecución, habiendo el riesgo de perder momentáneamente la continuidad en la ejecución.

VIII. Análisis e interpretación de la información recopilada en relación con las preguntas de evaluación

8.1 Por indicadores de objetivo

En este acápite se presenta la información recopilada que evidencia el nivel de cumplimiento del objetivo específico y los resultados:

Generar estrategias de resiliencia desde las mujeres y jóvenes indígenas del MICC para afrontar los efectos de la crisis económica y social generada por el COVID-19 mediante el ejercicio de la soberanía alimentaria, la administración de la justicia indígena y la comunicación comunitaria, en la provincia de Cotopaxi

IOE 1. Al menos 10 organizaciones de mujeres y 20 mujeres productoras se integran a la OMICSE a través de las acciones planteadas antes de finalizar el proyecto.

La OMICSE ha incluido como organizaciones fraternas a 9 de las 13 organizaciones de mujeres productoras que forman parte de la feria Runa Mikuy, y la asociación de mujeres productoras los Illinizas ha incorporado a 15 compañeras productoras agroecológicas del cantón Latacunga.

IOE2. Se incrementa un 50% el número de organizaciones locales y pequeñas/os productoras/es (al menos 40% mujeres) que se integran en la plataforma de comercialización de productos locales y saludables.

La feria comunitaria Runa Mikuy actualmente está compuesta por 13 organizaciones de mujeres, pequeñas productoras de la provincia. La feria es una plataforma donde se expenden los productos directamente del productor al consumidor, los alimentos que se venden provienen general de parcelas agroecológicas familiares, garantizando de esta manera el acceso a los consumidores de productos sanos que contribuyen a la soberanía alimentaria de la población.

IOE3. 75% de los productos comunicacionales tienen un carácter intercultural y visibilizan los derechos de las mujeres.



El fortalecimiento de los espacio de comunicación comunitaria (Radio MICC y TV MICC) han contribuido en la recuperación del idioma ancestral y en la generación de espacios de participación y de vocería de las mujeres, al cierre del proyecto 70% de comunicadores y comunicadoras comunitarias formados en las escuelas, han generado 3 programas radiales y 2 programas de TV, que involucran temas de género, defensa del territorios, derechos colectivos, derechos de las mujeres, identidad y cultura entre otros.

IOE4. Denuncias del MICC escuchadas en al menos 2 instituciones internacionales de DDHH, posicionadas en 5 medios de comunicación (2 internacionales y 3 nacionales) e integran enfoque de género.

El MICC conjuntamente con la CONAIE y en coordinación con Entrepueblos, realizaron una gira en España, visitando varias organizaciones sociales, ambientales, de DDHH, como son: el Parlamento Catalán, Organizaciones no Gubernamentales (Manos Unidas, Coordinadora de ONGs España), la fundación Baltazar Garzón, en donde presentaron la situación actual del país en general y la situación de los pueblos indígena en particular, dando énfasis a la vulneración de derechos, expusieron los hechos ocurridos en octubre del 2019, que dejó como resultado 11 víctimas de represión estatal.

Así también, cabe señalar que el MICC participó en la visita del Relator de Pueblos Indígenas de la ONU, Francisco Calí, quién visito a la CONAIE para establecer un diálogo con las organizaciones sobre los hechos de vulneración ocurridos durante el paro nacional de junio de 2022, en donde se tubo 8 personas fallecidas, y más de 200 lideres y lideresas criminalizadas por ejercer su derecho a la protesta social.

IOE5. 6 asambleas Provinciales y comunitarias del MICC legitiman la Agenda Provincial de las Mujeres e implementan al menos 4 acciones en defensa de los derechos de las mujeres.

El MICC en sus asambleas provinciales y comunitarias aprobó al Consejo Político de Mujeres como el espacio encargado de la erradicación de la violencia contra las mujeres, la primera acción desarrollada con este fin fue la elaboración del Manual de Justicia Indígena, el cual fue validado por la OMICSE, organización provincial de amplia trayectoria. En dicho manual se ha profundizado el enfoque de género y de derechos humanos, esto con el fin de sensibilizar a las autoridades comunitarias, en su mayoría masculina, para que la aplicación de la justicia se haga de acuerdo al debido proceso y respetando los derechos de las mujeres, las niñas y los DDHH.

En el marco de la agenda provincial de mujeres de la OMICSE y la dirigencia de la mujer MICC se realizaron las siguientes acciones:



- Articulación con la Casa de Acogida de la provincia de Cotopaxi, lo que ha contribuido a sensibilizar y promover los derechos de las mujeres dentro de las organizaciones de mujeres.
- Promover campañas sobre derechos de las mujeres y la niñez indígena.
- Participación y validación en la construcción del Manual de justicia indígena con perspectiva de derechos y de género.
- Implementación de Escuela Permanentes de Formación.
- Movilización entorno a fechas conmemorativas como: el 8 de marzo (Día de la Mujer), 25 de noviembre (Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) y el 5 de septiembre (Día de la mujer indígena)
- Asamblea de la OMIKSE, cuyas resoluciones fueron: establecer mecanismos de cooperación y coordinación entre justicia indígena y justicia ordinaria para los casos que atenten contra la vida y la integridad de las mujeres, niñas y adolescentes. Es así que femicidio, asesinato y violencia sexual, no serán abordados por la justicia indígena.

8.2 Por indicadores de resultado

Resultado 1.

Mujeres y Jóvenes indígenas, fortalecen el ejercicio del derecho a la participación e inciden en las estructuras organizativas del MICC y en la construcción de políticas públicas en el contexto de crisis (post) COVID-19

IOV.1.R1. Actualizada la Agenda Provincial de las Mujeres con propuestas desde las organizaciones de mujeres para afrontar la crisis económica y social pos COVID-19.

Por temas internos organizativos, desde El MICC se decidió apoyar a la OMIKSE, por ser un proceso consolidado, con una trayectoria de más de treinta años y frente a los cambios en la dirigencia del MICC, se reformuló en la perspectiva de darle mayor fuerza a las organizaciones que tenían ya una base, fortaleciendo la participación de la OMIKSE y construyendo con ellas la agenda de mujeres provincial, dando de esta manera sostenibilidad a la agenda más allá de la dirigencia de la mujer del MICC. La construcción se realizó a partir de una escuela de formación política con metodología vivencial, motivadora e interdisciplinaria que rompe con las formas occidentales de escuelas tradicionales en concordancia con las formas de transmisión de los saberes ancestrales. La construcción colectiva de esta agenda estratégica fortalecerá y dará continuidad a los procesos de lucha y reivindicación de derechos.



IOV.2.R1- 2 acuerdos firmados con titulares de obligación y de responsabilidad generan acciones en la prevención y la erradicación de la violencia hacia la mujer.

La dirigencia de la mujer del MICC estableció una agenda de trabajo con la Casa de Acogida que está ubicada en Salcedo, trabajaron con diez organizaciones en torno a una problemática concreta, las mujeres no acceden a mecanismo de atención ni en justicia indígena y en justicia ordinaria solo hay este espacio.

Como parte de la agenda se establecieron en conjunto la Casa de Acogida de la Provincia de Cotopaxi junto a la dirigencia de la mujer y la familia del MICC y ocho organizaciones, acciones de incidencia territorial para la prevención y atención de casos de violencia contra las mujeres.

Así también trabajaron con la Mesa Provincial de Igualdad de Cotopaxi, en coordinación con la vice prefecta, con quien se trabajó para promover la participación de las mujeres en el ámbito de la producción y comercialización local, equitativa y justa, y orientar acciones en la prevención de la violencia hacia la mujer.

Concretamente en el área de Fomento Productivo se realizaron reuniones con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, se contribuyó a la apertura de la Feria Runa Mikuy y apoyo junto a un equipo consultor a la implementación de un Sistema de Garantías Participativas, para la certificación comunitaria, sanitaria para las mujeres productoras.

IOV.3.R1- 3 Estatutos de organizaciones y comunidades son legalizados, teniendo en cuenta el fomento de la participación de las mujeres en el ámbito económico productivo y la equidad en la participación.

Durante la ejecución del proyecto se realizó la legalización de dos organizaciones, la Asociación Artesanal de productora/es de San Francisco de Toacaso que está presidida por una compañera y la organización de Mujeres del Tigre, que es una organización de mujeres.

Con este indicador se buscaba fortalecer los procesos de legalización de las organizaciones, ya que no todas las organizaciones tienen vida jurídica.

Se encuentra en trámite la legalización de la Organización de mujeres indígenas de llanka Wamikuna (Organización de Mujeres Trabajadoras, el trámite no se concluyó debido a condiciones externas, fuera del alcance del proyecto como son los cambios constantes de la dirección de la secretaria de pueblos.

IOV.4.R1- 2 capítulos serie audiovisual que visibilizan la participación política de las mujeres y jóvenes indígenas dentro del movimiento indígena alcanzan al menos 3.000 personas.

Se realizó una serie audiovisual de dos capítulos, uno sobre “Mujeres y soberanía alimentaria” y un segundo capítulo sobre “Participación de la juventud del Movimiento Indígena”. Las dos producciones fueron difundidas por TV MICC, diferentes medios comunitarios de la provincia y en medios de televisión comunitaria de la sierra ecuatoriana.



Resultado 2.

Mejorada la resiliencia del pueblo Panzaleo de Cotopaxi, con énfasis en mujeres y jóvenes, mediante la promoción de la soberanía alimentaria y la defensa del territorio frente al avance del extractivismo y agronegocio

IOV.1.R2. 70% de los productores/as de las ferias agroecológicas son mujeres que promueven una comercialización justa y una producción agroecológica limpia de agrotóxicos.

Con el proceso de formación se fortalecieron los conocimientos y saberes de las mujeres pertenecientes a las organizaciones de mujeres que participan en la feria Runa Mikuy. En un primer momento se fortaleció la cadena de producción de las pequeñas productoras alcanzando una participación del 90% mujeres indígenas y campesinas a nivel provincial. En estas ferias llegaron a participar alrededor de 50 mujeres productoras. Posteriormente en un segundo momento hay una notable disminución de la participación de las productoras, esto como resultado del cambio de la dirigencia del MICC y en particular con el cambio de la dirigencia de la mujer, quien tuvo una actitud agresiva frente al proceso y de mucha desconfianza respecto al trabajo de la anterior dirigente de la mujer.

La nueva dirigente busco la forma de integrar gente de su confianza, generándose confrontaciones y fracturando el proceso, esto sumado a la falta de organización. Por esta razón se desconcentro la iniciativa y se apoyó a la OMICSE, implementado un centro de acopio, se dotó de equipamiento para enfriamiento, esto formo parte de una estrategia, fortalecer a la OMICSE para que incidan en otras organizaciones y garantizar de esta manera sostenibilidad del proceso.

IOV.2.R2. 1 acuerdo generado entre el GAD de Cotopaxi y OSGs, en la generación de acciones para la realización de un mercado propio y un precio justo para los/las productores/as que tome en cuenta los intereses estratégicos de las mujeres.

Respecto a este indicador, no se firmó un convenio ya que el Área de Fomento Productivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, estaba muy dividida por discrepancias políticas, la persona que estaba gestionando la certificación agroecológica, fue separado de su cargo y salió del Municipio y el nuevo funcionario ya no quería vincularse con el MICC.



Este es uno de los problemas encontrados, los mecanismos de consensos están mediados por temas políticos, en todo caso, se realizó con un equipo de consultores el Sistema Participativo de Garantías, el cual es un sistema desarrollado en el país para certificar a las productores que mínimo el 70% de la producción sea agroecológica, como se realiza un testeo permanente se evita que se combinen productos agroecológicos con producción de otro tipo, garantizando la calidad y credibilidad de la producción que se vende en las ferias, como producción agroecológica.

En Cotopaxi es necesario continuar con el proceso de transición de cultivos tradicionales a cultivos agroecológicos, y pasar del monocultivo a la diversificación productiva.

IOV.3.R2. El 80% de las personas participantes en la formación agroecológica, implementan al menos 3 prácticas aprendidas en sus fincas.

La capacitación en agroecología y agricultura familiar campesina fue teórico - práctica, directamente en las fincas, con mujeres productoras participantes en la feria Runa Mikuy. Una vez concluida la capacitación, las productoras capacitadas realizaron réplicas de lo aprendido en sus comunidades con las mujeres de sus organizaciones, entre las técnicas consideradas de mucha importancia y que continúan realizando están: fertilización de los suelos, control de plagas y enfermedades, recuperación de semillas nativas, crianza y cuidado de animales menores.

IOV.4.R2. Se generan 2 acciones de incidencia ante organismos nacionales e internacionales basadas en el diagnóstico sobre las condiciones laborales de trabajadores migrantes indígenas en plantaciones agroindustriales.

Este indicador no se cumplió, fue eliminado en la reformulación, y se redireccionó los recursos hacia los temas agroecológicos.

Resultado 3.



Fortalecidas las capacidades institucionales y de incidencia del MICC y sus gobiernos comunitarios para la administración de justicia indígena desde un enfoque de DDHH y de género

IOV.1.R3. 80% de las autoridades comunitarias, dirigentes de las OSG formados/as, ejercen la justicia indígena en conformidad al debido proceso, donde se reconoce la aplicación de las formas y tradiciones ancestrales, la aplicación de derechos constitucionales y en el marco de los tratados internacionales.

El MICC saco una segunda edición del manual de justicia indígena, sin embargo, las sentencias recopiladas hasta el momento, tienen sentencias en violencia de género, violencia intrafamiliar, pero su redacción no está en términos de derechos, las resoluciones de los conflictos el enfoque de derechos de forma clara.

Si bien se reconoce que existe violencia, pero no saben que mecanismos crear y cómo actuar en estas situaciones, además como la mayoría de autoridades son hombres y no están sensibilizados sobre los derechos de las mujeres y de las niñas, no identifican todos los tipos de violencias, se minimiza y naturaliza la violencia verbal, la violencia económica.

Con la sistematización de sentencias y notificaciones de justicia indígena, donde se reconoce la aplicación de justicia indígena, se evidencia la necesidad de incorporar y fortalecer el enfoque de género y el cumplimiento de los derechos de género en la aplicación de la justicia indígena.

Aún es se evidencia la necesidad de sensibilización de las autoridades de justicia indígena, así como también de formación de las compañeras para que se involucren no solo como víctimas, sino también como garantes derechos.

IOV.2.R3. El Consejo Político de Mujeres del MICC se establece como ente de control de la aplicación del enfoque de género en la justicia indígena.

Sistematizada la experiencia de justicia indígena, tienen registrado los casos por cada tipo, penales, conflictos de tierra, infidelidades, se ha identificado barreras muy grandes para denunciar la violencia de género, no tienen servicios de acceso a la justicia quedan en la impunidad, o arreglos entre las familias o conciliaciones en las organizaciones de base, estos conflictos se mantienen en el ámbito familiar se mantiene en el ámbito privado,

Organizaciones de mujeres provincial (OMICSE) y el MICC elaboraron la segunda edición del Manual de Justicia Indígena incorporando los derechos de las mujeres y el acceso a mecanismos



de atención para mujeres y niñas víctimas de la violencia, con lo cual se contribuye a fortalecer la justicia indígena y la política de género al interior de las organizaciones y comunidades.

Si bien esto constituye un aporte importante en el reconocimiento de la justicia ancestral que promueve sociedades de dialogo, pacíficas, inclusivas y la restauración del tejido comunitario y social, sin embargo, no se estableció el Consejo Político de Mujeres del MICC, por el momento no ha sido reconocido como el espacio de control y seguimiento para la aplicación de dicho manual.

IOV.3.R3. Una propuesta sobre jurisprudencia indígena presentada al Consejo de la Judicatura en el marco del convenio entre CONAIE-Consejo de la judicatura

Se construyó con el Consejo de la Judicatura, Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública una “Ruta para la construcción e implementación del proceso participativo de fortalecimiento del enfoque intercultural en los organismos de justicia”, y una hoja de ruta validada con las organizaciones, pero el titular de obligación no lo implementa

Con lo cual se dio cumplimiento a la sentencia No. 112-14-JH/21 emitida por la Corte Constitucional del Ecuador, en la cual se dispone al Consejo de la Judicatura, en coordinación con la Defensoría Pública, la Fiscalía General del Estado y la Defensoría del Pueblo, en el marco de sus competencias y con la participación de autoridades y organizaciones indígenas, la formulación y ejecución de un plan participativo para fortalecer el enfoque intercultural en los órganos de justicia.

IOV.4.R3. Se genera una agenda de trabajo con titulares de obligación (Asamblea Nacional) para garantizar el cumplimiento de los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades indígenas.

Se conformó una comisión de trabajo con la Comisión de Derechos Colectivos de la Asamblea Nacional, el equipo jurídico MICC, delegados de vulneraciones a los derechos humanos, el presidente del CONAIE y el MICC.

Producto de estas mesas de trabajo, la CONAIE, con el apoyo del MICC, presentó junto a Asambleístas de la banca del Movimiento Político Pachakutik varios proyectos de Ley, el cual contribuyen a la defensa de los derechos de los PI. Entre estos proyectos se encuentra la reforma a la Ley Orgánica de Comunicación, Ley de Amnistía, Ley de comunas y la Ley de Territorios ancestrales.

Uno de los logros conseguidos a partir de esta agenda de trabajo fue la amnistía otorgada a 268 defensores de la naturaleza, territorio, luchadores sociales y aplicadores de justicia indígena (3



casos de MICC- Cotopaxi) por parte de la Asamblea Nacional, un logro histórico para el cese de procesos de criminalización y persecución a líderes/as sociales

Resultado 4.

Fortalecida la capacidad de incidencia política desde los medios comunitarios en la producción y difusión de contenidos interculturales en lengua propia, desde un enfoque de derechos y de género.

IOV.1.R4. 70% de comunicadores (50% mujeres) son capaces de producir contenidos comunicacionales interculturales que fomentan la lengua e identidad propia.

El proceso de capacitación de comunicadores comunitarios concluyó con la graduación de 60 comunicadores de ellos el 50% fueron mujeres. El 70% de los cuales participaron en la generación en la producción de programas interculturales, 3 programas radiales y 2 programas de TV, que promueven la participación de los jóvenes y las mujeres indígenas, dichos programas tienen en sus espacios de conducción mujeres y se promueve el rescate del idioma ancestral.

Se impulsó la creación del programa Makak Warmikunami Kanckik, un programa conducido por mujeres y con contenido que visibiliza las luchas, demandas y propuestas de las mujeres desde la perspectiva del feminismo comunitario. Adicionalmente los jóvenes dieron continuidad al programa Paway TV un programa dirigido por jóvenes del pueblo panzaleo.

IOV.2.R4. Se consolida la Red de comunicadores comunitarios, alternativos e independientes de la sierra ecuatoriana con la colaboración de la ECUARUNARI, antes de finalizar el proyecto.

Radio MICC y TV MICC se vinculan al Frente Nacional de Medios Comunitarios y Populares y generan propuestas para la elaboración del Proyecto de Reforma a la Ley de Comunicación.

Por último Radio MICC y TV MICC producto del intercambio regional de medios comunitarios y populares de la sierra ecuatoriana, y las mesas de diálogo con titulares de obligación fortaleció sus relaciones con 10 medios de comunicación pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas, y se vinculó en el Frente Nacional de Medios Comunitarios, el cual elaboró el proyecto de ley para la Reforma a la Ley orgánica de Comunicación, proyecto donde se estipula la distribución equitativa de las frecuencias radiales para pueblos indígenas, afrodescendientes y sectores populares.



IOV.3.R4. Al menos el 50% de los programas de difusión semanal del programa radial "Desde mis raíces" a través de Rikuy Uyari, tiene a las mujeres como protagonistas o voceras.

Se diseñaron y difundieron 18 programas radiales, denominados "Desde mis raíces", programas que tuvieron como objetivo transmitir dentro de su contenido la agenda de lucha de las mujeres, la participación política, las iniciativas de emprendimiento, la lucha por la defensa y el cuidado de la Pachamama (medio ambiente), la recuperación de saberes y conocimientos ancestrales, y el idioma propio.

Estos productos radiales fueron difundidos en medios locales a nivel provincial y se generó un acuerdo entre Radio Municipal y Radio MICC, el cual tuvo como objetivo fortalecer la difusión de productos comunicacionales interculturales en idioma Kichwa, considerando que casi el 70% de la población de la provincia de Cotopaxi es indígena.

Los programas radiales "Desde mis Raíces" contemplaron la vocería y locución por parte de 60% jóvenes y mujeres indígenas y a su vez es difundido por al menos 2 medios radiales a nivel provincial y nacional. (Radio Latacunga, Radio Municipal).

IOV.4.R4. Generadas al menos 3 alianzas estratégicas con medios o redes de comunicación comunitaria e independiente, antes de finalizar el proyecto

Generado Convenios de Cooperación entre Radio MICC, la radio CCE (medio público) y (Radio La Voz de la CONFENIAE (medio comunitarios). En el marco del fortalecimiento de la producción de contenidos comunicacionales interculturales con enfoque de género y de derechos colectivos de pueblos indígenas. Con un cumplimiento 67% en este resultado.

8.3 Porcentaje de cumplimiento por indicador y por resultados

| Resultado 1 | Indicadores | % de cumplimiento |
|--|-------------|-------------------|
| Cumplimiento de resultado 87% | Indicador 1 | 100% |
| | Indicador 2 | 80% |
| | Indicador 3 | 66% |
| | Indicador 4 | 100% |
| Resultado 2 | Indicadores | % de cumplimiento |
| Cumplimiento de resultado 83% | Indicador 1 | 80% |
| | Indicador 2 | 70% |
| | Indicador 3 | 100% |
| Resultado 3 | Indicadores | % de cumplimiento |
| Cumplimiento de resultado 76% | Indicador 1 | 70% |
| | Indicador 2 | 60% |
| | Indicador 3 | 80% |



| | | |
|--|--------------------|--------------------------|
| | Indicador 4 | 100% |
| Resultado 4 | Indicadores | % de cumplimiento |
| Cumplimiento de resultado 93% | Indicador 1 | 100% |
| | Indicador 2 | 100% |
| | Indicador 3 | 100% |
| | Indicador 4 | 67% |

8.4 Por criterios de evaluación

Este espacio busca una lectura integradora para dar respuesta a los indicadores de evaluación propuestos, que atienden a la pertinencia, eficacia, eficiencia, del proyecto en la vida de los actores de cambio y de las organizaciones que accionan sobre el desarrollo de sus comunidades.

Las conclusiones, además, buscan analizar los cambios medibles que el proyecto ha producido en la vida de hombres y mujeres (logro de resultados y objetivos); identificar los factores de éxito y fracaso del proyecto (de existir éstos) e identificar cuáles son los procesos económicos, sociales, organizativos, políticos y de género con los cuales el proyecto ha estado articulado y que requieren un trabajo a largo plazo.

Con base a los datos procesados, a las opiniones y percepciones de los actores de cambio, a las evidencias verificadas en campo, la evaluación busca generar elementos que permitan, apreciar en qué medida el trabajo ejecutado, los logros alcanzados y las acciones que quedan pendientes, constituyen una base que contribuye o no al fortalecimiento de las organizaciones y los procesos impulsados por los actores de cambio involucrados. Además, en qué medida los resultados de este proceso pueden orientar nuevas acciones que contribuyan al mejoramiento de los medios de vida y la modificación de condiciones sociales y políticas de estos grupos humanos.

La valoración de la intervención se desarrolla para cada uno de los criterios de evaluación. Cada criterio busca realizar una lectura integral del proyecto, haciendo puntualizaciones para los siguientes ejes:

- i) ejercicio del derecho a la participación política de las mujeres y jóvenes indígenas del MICC y la OMICSE
- ii) resiliencia del pueblo Panzaleo de Cotopaxi, con énfasis en mujeres y jóvenes
- iii) fortalecimiento de las capacidades institucionales y de incidencia del MICC
- iv) capacidad de incidencia política desde los medios comunitarios en la producción y difusión de contenidos interculturales en lengua propia

- **En relación a la pertinencia**

¿De qué manera las actuaciones del proyecto se han adaptado a la realidad local, regional y nacional en el que se ha desarrollado?



Las acciones ejecutadas consideraron la problemática estructural del país y de cantones: La Mana, Pangua, Pujilí, Sigchos, Saquisilí, Salcedo, Latacunga y en el contexto se mostró que la población beneficiaria forma parte de la población nacional en condiciones de pobreza y extrema pobreza. En las zonas rurales, los campesinos tienen mucha dificultad para sacar al mercado sus productos por las restricciones a la movilidad, la situación de confinamiento se ha agravado la vulnerabilidad de mujeres, niños/as y adolescentes a situaciones de violencia y el no reconocimiento de la autoridad indígena y de la aplicación de la justicia indígena. Con el proyecto se ejecutaron acciones que contribuyeron a mejorar las condiciones de la problemática antes anotada.

Con las acciones del proyecto se fortalecieron los derechos colectivos de los pueblos, derecho de las mujeres indígenas a una vida libre de violencia, derecho a la soberanía alimentaria y derecho a la comunicación.

Los actores sociales de cambio o beneficiarios del proyecto sienten que sus iniciativas y sus aspiraciones se plasman en los resultados alcanzados por el proyecto. Para las mujeres de la OMICSE la exigibilidad de sus derechos como mujeres, la igualdad de género y la autonomía de las mujeres al interior del movimiento indígena, son fundamentales. Otro elemento que muestra la pertinencia del proyecto es que logra responder a las necesidades de la población beneficiaria:

- ✓ Mujeres y jóvenes ejercen su participación política y desarrollan su liderazgo
- ✓ Contribuir a la erradicación de la violencia de género y la precarización de la vida de las mujeres
- ✓ Promoción de la agroecología y de la producción y consumo local, que establezca relaciones de comercialización justas para los y las campesinas y pequeños/as productores/as
- ✓ Vincular a los pequeños productores principalmente a las mujeres a las ferias agroecológicas
- ✓ Implementación de las TIC o las nuevas tecnologías de comunicación se convierten en alianza estratégica desde los productores para establecer mejores condiciones de comercialización justa.
- ✓ Afianzar y legitimar el ejercicio de la justicia indígena y reforzar la aplicación del enfoque de género en los procesos y sentencias de justicia indígena, especialmente en los casos vinculados con violencias hacia mujeres y niñas.
- ✓ Fortalecer la capacidad de negociación de los pueblos indígenas para el ejercicio de los derechos colectivos.
- ✓ Fortalecer los medios comunitarios de comunicación (TV y radio) para la promoción de la identidad cultural, con representación de vocerías femeninas



Todo esto ha contribuido a generar estrategias de resiliencia desde las mujeres y jóvenes indígenas del MICC para afrontar los efectos de la crisis económica y social generada por el COVID-19.

¿Hasta qué punto se ha respondido a las necesidades prioritarias de la población beneficiaria?

El proyecto ha contribuido a la generación de estrategias de resiliencia desde las mujeres y jóvenes indígenas del MICC para afrontar los efectos de la crisis económica y social generada por el COVID-19, las actividades desarrolladas con este propósito son por ejemplo: la actualización de la Agenda Provincial de las Mujeres Indígenas en el MICC, asamblea juvenil para la toma de decisiones frente al derecho del acceso a la educación y el ejercicio a una comunicación comunitaria propia, en el contexto (post) crisis COVID19; programa de formación agro-ecológica para pequeñas/os productoras/es y organizaciones de mujeres de la provincia de Cotopaxi, con enfoque de soberanía alimentaria frente a la pandemia COVID-19; apoyo a emprendimiento de comercialización de productos locales y saludables de agricultura familiar campesina, a un precio justo para pequeñas/os productoras/es; escuelas vivas de formación para dirigentes y autoridades comunitarias, con énfasis en la defensa de los derechos colectivos y la aplicación de la justicia indígena desde un enfoque de género y de DDHH.

En todas las actividades se dio un impulso a la participación de las mujeres. La pertinencia de las acciones realizadas con el proyecto contribuyó en la generación de estrategias de resiliencia desde las mujeres y jóvenes indígenas del MICC para afrontar los efectos de la crisis económica y social generada por el COVID-19.

El proyecto, ¿planteó de forma específica una estrategia para trabajar las necesidades prácticas e intereses de las mujeres?

En el proyecto las mujeres indígenas son el sujeto central de los cambios normativos, culturales y materiales. La propuesta se orientó a las mujeres y/o jóvenes indígenas, para mejorar las capacidades de exigencia para el ejercicio de su derecho a la participación política al interior del movimiento indígena y en las políticas públicas; también, se visibilizó y revalorizó el papel de las mujeres en el ámbito socio productivo para garantizar la soberanía alimentaria; el avance en la administración de la Justicia Indígena introduciendo el enfoque de género, con el propósito de erradicar la violencia hacia las mujeres; se priorizaron las vocerías femeninas en cada producto comunicacional elaborado, además de retratar historias de vida y lucha de mujeres invisibilizadas hasta ahora, para contribuir al reconocimiento del aporte de las mujeres en la lucha indígena y en la exigencia del pleno cumplimiento de los DDHH. Se consensuó con las mujeres los horarios para las capacitaciones y se contó con apoyo para el cuidado de niños/as para que puedan aprovechar de mejor manera los espacios formativos y de organización.



La estrategia de intervención ¿fue la más adecuada para fomentar los cambios previstos en la vida de las personas y en las comunidades?

El proyecto contribuyó al ejercicio de los derechos colectivos y de las mujeres indígenas para profundizar la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural, a través de la consolidación de las capacidades de gobernanza democrática de los gobiernos comunitarios de Cotopaxi, desde la participación efectiva de las mujeres y jóvenes.

Se enfocó e fortalecer las capacidades de los titulares de derecho (mujeres y jóvenes indígenas del MICC y OMICSE) para que puedan ejercer plenamente su derecho a la participación en las estructuras organizativas del Movimiento Indígena y en las políticas públicas, el diálogo e interlocución con titulares de obligaciones locales, nacionales e internacionales, dando pasos relevantes hacia el fortalecimiento de sus capacidades de participación política e incidencia pública, en defensa de su derecho a administrar justicia indígena, la soberanía territorial, la comunicación comunitaria, y el derecho a no ser criminalizados en el ejercicio de sus usos y costumbres.

A través de las acciones realizadas con el proyecto, se contribuyó en el mejoramiento de la calidad de vida, de los sectores vulnerados y discriminados en el país, transformando con ello las relaciones de poder que las mantienen en estado de pobreza, reconociendo la presencia de la desigualdad de género que sufren las mujeres por parte de las instituciones estatales, pero también el en seno de sus propias comunidades.

- **En relación a la eficacia**

¿Cuáles han sido los factores de éxito del proyecto?

Se considera como factores de éxito, a los siguientes:

- ✓ El proyecto dio continuidad a varias acciones que MICC ya venía realizando por la defensa y promoción de los derechos colectivos y los derechos de las mujeres indígenas.
- ✓ La participación de la organización de mujeres de base OMICSE con su larga experiencia organizativa y experiencia en torno a la defensa de los derechos de las mujeres y lucha en contra de la violencia de género.
- ✓ Los ejes propuestos por el proyecto, respondieron a las necesidades identificadas a nivel territorial.
- ✓ Los conocimientos y las herramientas aprendidas en torno a los temas de género desde un enfoque intercultural y de derecho y agro-ecológica para pequeñas/os productoras/es y organizaciones de mujeres de la provincia de Cotopaxi, con enfoque de soberanía alimentaria frente a la pandemia COVID-19.



¿Cuáles han sido los factores limitantes que han retrasado los procesos ejecutados por el proyecto?

En enero 2022 se realizó el cambio del Consejo de Gobierno del MICC, lo que implicó un período para la transferencia de todo el trabajo de la antigua a la nueva dirigencia, lo que afectó la normal ejecución del proyecto.

¿Se han generado cambios en las políticas internas de la organización y que efectos ha producido?; ¿Identificar si hay cambios en la relación de poder al interno de la organización?

En general, se observa que con la intervención del proyecto se contribuyó al fortalecimiento de los procesos organizativos:

Se fortalecieron los procesos organizativos internos de las mujeres indígenas y campesinas de la provincia de Cotopaxi, especialmente la Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas Sembrando Esperanza OMICSE, la cual amplió su base organizativa. Así mismo, los consejos políticos de mujeres, la dirigencia de la mujer y la familia se han convertido en figuras organizativas importantes que velan por los derechos de las mujeres, lo cual permitió la realización de una Agenda Estratégica de las mujeres de la OMICSE.

La propuesta *“Territorios Libres de Violencia”* incidió al interior de las organizaciones, pues en ella se consideran acciones para que la justicia indígena tenga en cuenta la protección y defensa de los derechos de las mujeres y las niñas.

Los procesos de formación contribuyeron para que las autoridades comunitarias del MICC, consoliden sus capacidades y conocimientos en la aplicación de este derecho, contemplando el debido proceso y el respeto a los derechos humanos y la protección a los derechos de las mujeres.

- **En relación a la eficiencia**

¿Se han cumplido la planificación establecida para la ejecución del proyecto?

¿La formulación, ejecución y seguimiento del proyecto ha permitido el uso eficiente de los recursos?

Existe una coincidencia entre la entidad ejecutora y las entidades beneficiarias en que la planificación ha sido adecuada y consensuada con los diversos actores adaptándose a los cambios ocurridos durante la ejecución del proyecto. La utilización de los recursos ha sido estratégica para la buena implementación de las actividades. El presupuesto ha sido ejecutado en relación a las actividades realizadas.

El MICC considera que el uso de los recursos del proyecto se está justificando plenamente, dado que ha permitido contribuir fortalecer los derechos colectivos de los pueblos, el derecho de las mujeres indígenas, derecho a la soberanía alimentaria y derecho a la comunicación



comunitaria como ejes transversales para la construcción de acciones asociativas, solidarias y estratégicas desde las mujeres y jóvenes indígenas, con el fin de generar cambios normativos, culturales y materiales que permitirán un goce más efectivo de dichos derechos y la reducción de las brechas de desigualdad e inequidad social.

¿Se han aprovechado las sinergias con otros actores e intervenciones para asegurar un mejor desempeño del proyecto?

Para el logro de los resultados del proyecto fue importante la generación de alianzas y acciones estratégicas interinstitucional entre el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi, desde la dirigencia de la mujer, la Casa de Acogida y la Mesa de Igualdad de Género del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotopaxi, quienes de manera conjunta establecieron acciones de incidencia para la atención de mujeres víctimas de violencia y acciones encaminadas a promover sus derechos al interior de las organizaciones de mujeres como la OMICSE y organizaciones indígenas bases del MICC.

IX. Conclusiones de la evaluación

9.1. Los cinco indicadores del objetivo específico del proyecto fueron bien formulados al momento de la identificación del proyecto, se pudo hacer un seguimiento adecuado del nivel de cumplimiento de estos.

9.2. Los objetivos general y específico anotados en el marco lógico siguen siendo adecuados, claros y coherentes.

9.3. La estrategia del proyecto hacia la consecución de los objetivos es adecuada, el porcentaje de cumplimiento de los resultados del proyecto es alta.

9.4. Los resultados alcanzados son los previstos.

9.5. Varios factores imprevistos han ocurrido durante la implementación del proyecto, a pesar de ello, la gestión del proyecto se supo adaptar asegurando con ello una buena vía para alcanzar los objetivos del proyecto.

9.6. La gestión del proyecto es eficiente, basada en reglas claras, transparencia, participación, coordinación, revisión periódica y apoyo técnico. Orientada hacia acciones concretas y con iniciativas para superar dificultades de manera permanente.



9.7. Los beneficiarios participaron activamente en la realización de las actividades del proyecto.

9.8. En la implementación del proyecto no se identificaron faltas o defectos importantes y si se han tomado en cuenta factores transversales fundamentales como género, desarrollo humano, derechos humanos, sostenibilidad ambiental, participación, diversidad cultural.

9.9. Las actividades previstas han tenido un alto nivel de cumplimiento.

9.10. La evaluadora coincide completamente con la opinión de los actores del proyecto sobre la gran flexibilidad y adaptabilidad del proyecto. La Acción ha demostrado una adecuada capacidad de respuesta a los cambios ocurridos.

9.11. Los costos del proyecto se están justificando plenamente, las organizaciones beneficiarias se están fortaleciendo en temas de participación y control social.

9.12. Hay indicadores propuestos que dependen de terceros (titulares de obligaciones) que no se ha avanzado más allá de lo formal, es decir documentos que no se aplican.

9.13. Para la evaluadora, las necesidades nacionales y locales si fueron tomadas en cuenta durante la concepción del proyecto y se mantuvieron hasta la finalización del mismo.

9.14. El MICC ha logrado tener con titulares de obligaciones agendas y ha impulsado políticas públicas y ha generado espacios de exigibilidad hacia el Estado, sin embargo, no se ha podido ir más allá debido a la voluntad política de los gobiernos de turno, que limitan los resultados de la incidencia política.

9.15. El proyecto ha desarrollado capacidades en los hombres y mujeres que han participado en las múltiples actividades desarrolladas, lo cual contribuyó en la eficacia, y eficiencia alcanzada.



9.16. El proyecto ha recuperado y reafirmado valores culturales de las poblaciones indígenas, campesinas y afroecuatorianas que participaron en el proyecto.

9.17. Se han agudizado las políticas neoliberales, pero el contexto económico nacional pone en riesgo la sostenibilidad

9.18. Persiste la criminalización de líderes y lideresas desde el Estado, aunque se haya logrado un proyecto de amnistía, esto no ha significado que cese la persecución.

9.19. El cambio del Consejo de Gobierno del MICC en medio de la ejecución del proyecto, generó dificultades en la ejecución, el proceso de transición duró algunos meses hasta que la nueva dirigencia pueda conducir el proyecto.

9.20. Si bien hay logros importantes en términos de los temas de género, es claro que son procesos de largo plazo para la generación de verdaderos cambios en los patrones culturales, y que es necesario dar continuidad a las acciones una vez que el proyecto ya concluyó.

X. Recomendaciones

Se recomienda:

10.1. Que las futuras intervenciones en la zona potencien los resultados de este proyecto, brindando prioridad a la soberanía alimentaria y la defensa del territorio apoyando el desarrollo productivo, alternativas de comercialización y el desarrollo de mercados.

10.2. Fortalecer los procesos de sensibilización a los dirigentes sobre los derechos de las mujeres.

10.3. Fortalecer los procesos de empoderamiento de las mujeres y encontrar espacios de participación conjunto con los hombres para fortalecer el trabajo que permita repensar las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

10.4. Fortalecer los procesos que mejoren la calidad de vida de la población, impulsando el fortalecimiento de la agricultura campesina, en particular de las mujeres, a fin de que las instancias estatales incorporen en su política pública la soberanía alimentaria.

10.5. Continuar realizando acciones de incidencia para promover el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, derechos de las mujeres y la construcción de territorios libres de violencia de género.



10.6. Continuar con la sensibilización a las autoridades comunitarias para disminuir la violencia de género al interior de las comunidades y la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones, así como en los procesos de justicia indígena.

10.7. Fortalecer las prácticas concretas de participación aprovechando la estructura legal existente, fortaleciendo la aplicación de la justicia indígena y la ejecutabilidad de los derechos colectivos.

10.8. Mantener altos los niveles de motivación y réplica de los logros obtenidos con el proyecto.

10.9. Replicar los procesos de formación política que contribuyen al fortalecimiento de las organizaciones y a los procesos de participación de las mujeres y jóvenes indígenas.

10.10. Seguir trabajando en la incorporación del enfoque de género en las sentencias indígenas, y sensibilización para la prevención de la violencia intra familiar.

10.11. En la formulación de indicadores y resultados dimensionar de mejor manera el alcance de lo que es posible lograr en términos de titulares de obligaciones.

10.12. Establecer una estrategia de largo plazo para que los titulares de derechos puedan dar seguimiento a los acuerdos que se logran con los titulares de obligaciones en el marco del proyecto.

10.13. Generar mecanismos internos de sostenibilidad de las acciones de las organizaciones, de forma que perduren en el tiempo a pesar de los cambios en el consejo de gobierno.

